



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 083-D-FISI-UNAP-2021.

Iquitos, 28 de junio del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 025-DEFP-FISI-UNAP-2021, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional, Ing. Carlos González Aspajo, quien manifiesta haber recibido las solicitudes de los estudiantes de la FISI, los mismos que han solicitado **REINGRESO** para el presente Semestre Académico 2021-I; y después de haber revisado los documentos de los mencionados estudiantes y de acuerdo al Art. 42 Inciso c) del RAPUNAP, se considera procedente lo solicitado, en tal sentido se emite la presente Resolución Decanal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Autorizar el REINGRESO de los estudiantes que a continuación se detalla, para el Semestre Académico 2021-I, en mérito al considerando de la presente resolución.

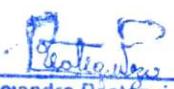
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION ACTUAL
01	72368812	MORI MONTILLA, BORIS BARUC	Reingreso Regular 2021-I
02	76066981	RUBIO RIMACHI, FRANCISCO	Reingreso Regular 2021-I
03	60964026	PORTOCARRERO BURGA, ELIDE EDUARDO	Reingreso Regular 2021-I
04	62659096	CAPINOA INUMA, DIEGO ARLIN	Reingreso Regular 2021-I
05	72002132	GUTIERREZ RENGIRO, RUDY ELEAZAR	Reingreso Regular 2021-I
06	76142317	REATEGUI HERNANDEZ, IDA HILARY	Reingreso Regular 2021-I
07	71137079	PINEDO CABUDIVO, RONALDO ALBERTO	Reingreso Regular 2021-I

Artículo Dos.- Autorizar a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos los trámites de Reingreso de los estudiantes en mención.

Regístrese, comuníquese y archívese


Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI-UNAP




Alejandro Reategui Pezo
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI-UNAP